



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|  |                |
|--|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS<br>DE LA PROVINCIA DE SANTA FE |                |
| LISTA DE MOVIMIENTO                                |                |
| 15 MAR 2023  |                |
| Recibido.....                                      | 11:29.....Hs.  |
| Nº.....  | 50982.....C.D. |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al abordaje de la creciente ola de calor que pone en jaque a toda la comunidad educativa, la siguiente información:



- si se elaboró un plan de contingencia desde el Ministerio de Educación;
- si el mismo establece estándares y parámetros objetivos de actuación a la comunidad educativa;
- si el mismo se institucionalizó y se comunicó formalmente desde el Ministerio de Educación a las instituciones educativas;
- cual ha sido, en el marco de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo, la valoración de la situación laboral que atraviesan los equipos docentes y no docentes en los establecimientos educativos en razón del riesgo laboral que introducen las elevadas temperaturas;
- si existe un relevamiento de aquellas instituciones educativas que presentan problemas respecto a la provisión de agua potable, gas natural y/o envasado y de infraestructura en general;

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

**Maria Laura Corgniali**  
**Diputada Provincial**

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto de las políticas de gestión y abordaje frente a la creciente ola de calor que pone en jaque a toda la comunidad educativa.

Cada día nos sorprendemos más con un poder ejecutivo que se muestra improvisado y desprovisto de la necesaria empatía que se debe tener al tratar con derechos humanos y laborales básicos.

Es el ejecutivo provincial el responsable de establecer un marco legal mínimo de actuación, con directivas claras que se bajen al conjunto de directivos y que habilite y legitime, ante situaciones extraordinarias como la que se está viviendo actualmente en la provincia de Santa Fe, sus decisiones frente a la comunidad educativa. Como así también, es su responsabilidad velar por la salubridad en el desempeño de las funciones del personal de los establecimientos educativos y que debería ser evaluada por el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo.

Pero, muy lejos del marco mínimo que planteamos, vemos que nuestros directivos se encuentran sin respuestas institucionales que avalen su accionar con la responsabilidad que las mismas conllevan y que las mismas personas que deben darles respuestas no velan por el bienestar de la comunidad educativa toda.

Nos preguntamos cómo puede ser que el ejecutivo no se preocupe por nuestras juventudes, que no exista plan alguno frente a la ola de calor que tiene en vilo a la comunidad educativa, que no existan directivas claras para que los y las docentes puedan implementar y garantizar el cumplimiento curricular, a pesar de manifestar que tanto le preocupa.

En cambio, seguimos viendo al ejecutivo recortar inversiones en infraestructura de las instituciones educativas, donde las condiciones edilicias de las mismas han presentado sistemáticamente problemas en la prestación de



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



agua potable y del servicio de gas, ni hablar de la sobrecarga energética que ante la falta de mantenimiento puede ocasionar nuevas contingencias, con los problemas que estas situaciones implican tanto para el dictado de clases como para garantizar las raciones en los comedores escolares y copas de leche del sistema educativo provincial.

Nos preocupa la realidad dentro de los barrios más vulnerables donde las problemáticas agudizan la conflictividad y donde, reiteramos, es esencial poder comer.

No se trata de agregar días al calendario escolar, se trata de abordar las problemáticas socioeducativas con un plan de acción, un plan de gestión curricular, que a prima facie brilla por su ausencia.

Reiteramos que no satisfacer estas necesidades básicas se traduce sin más en la vulneración de derechos, ni más ni menos que para nuestras infancias y juventudes.

Sabemos que este tipo de necesidades no admite dilaciones, que deben, como prioridad única, existir estrategias de contención de la problemática, que no es algo nuevo ya que se viene observando a lo largo de esta gestión del ejecutivo provincial que no existen ni estrategias claras ni plan de acción, sino delegación informal que encubre un desamparo a la comunidad educativa.

Necesitamos más y mejores políticas transversales a todas las comunidades educativas, desde los niños, niñas y adolescentes, hasta los docentes y no docentes partícipes del sistema educativo.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

**Maria Laura Corgniali**  
**Diputada Provincial**

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**